

**Resolución**

3662/2022

Expediente

29906/022

Acta N°

2022/0043

VISTO: la solicitud efectuada por la Dirección Departamental de Artigas, referente a la reconversión del Hogar Infantil/Femenino y del Programa de Acogimiento Familiar a Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar-Infantil (CAFF);

RESULTANDO: que el mismo se encuentra contemplado en la Guía de Implementación de Proceso de Reconversión de los Centros de Protección de 24 Horas a Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar, y que se enmarca en las líneas estratégicas para el periodo 2020 - 2025, conjuntamente con los objetivos y metas de la Dirección Departamental de Artigas;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Departamental de Artigas informa que la propuesta de reconversión fue elevada en el mes de noviembre de 2019, y el Centro (CAFF Infantil "La Pérgola" – Unidad 4783), comenzó a cumplir sus funciones el día 06 de marzo de 2020 en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, sin haber inadvertido la autorización por parte del Directorio del Instituto que lo disponga, que defina las características, las edades y los cupos de la población a atender

II) que asimismo expresa, en su momento se avaló el proyecto de reconversión presentado, el cual prevé cupo a ser atendido sea de hasta 12 niños y niñas de entre 0 y 12 años y 11 meses en residencia, y 20 niños y/o niñas en contexto familiar, omitiéndose en dicha instancia su Resolución en el marco de la situación de Emergencia Sanitaria por COVID-19, que atravesaba el país;

III) que la Subdirectora General de Gestión Territorial manifiesta que la presente propuesta fue elevada oportunamente por parte de la Dirección Departamental mediante Expediente N° 51990/019, siendo aprobado el proyecto de Centro presentado, luego de haber seguido todos los pasos llevados adelante para su apertura y, cumpliéndose con los lineamientos aprobados por el Instituto, procediéndose su apertura como Proyecto 4783 – La Pérgola;

IV) que no obstante, sin perjuicio del tiempo transcurrido, y en coordinación con la referente territorial se sugiere convalidar la respectiva reconversión;

V) que habiendo tomado conocimiento Dirección General, ésta eleva las actuaciones a consideración de Directorio, sugiriendo convalidar la reconversión Hogar Infantil/Femenino y del Programa de Acogimiento Familiar a Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar-Infantil (CAFF);

ATENTO: a lo antes expuesto y a las potestades conferidas por la Ley 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) CONVALÍDASE la reconversión del Hogar Infantil/Femenino y del Programa de Acogimiento Familiar a Centro de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar-Infantil ("La Pérgola" – Unidad 4783) dependiente de la Dirección Departamental de Artigas, que comenzó a cumplir sus funciones el día 06 de marzo de 2020.

2°) COMUNÍQUESE a Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto. Hecho, **signa** a la Dirección Departamental de Artigas para su conocimiento y demás efectos correspondientes.

CT/NI/FA

Fecha Acta: 20/10/2022 - Numero Acta: 2022/0043


Lic. Natalia Argenzio
Directora
I.N.A.U.


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU